



AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACEPTACIÓN

En relación a las solicitudes presentadas para la convocatoria 2016 de los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción (*Resolución 19 de octubre de 2016*, *BOJA n.º 205 de 25 de octubre 2016*) y una vez dictada la propuesta provisional de resolución en fecha 22 de noviembre de 2016, se requiere a las entidades que han resultado beneficiarias provisionales y suplentes para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS** a partir del día siguiente a la publicación del presente requerimiento en la Web del Servicio Andaluz de Empleo y utilizando el formulario-anexo II de alegaciones / aceptación / reformulación y presentación de documentos (publicado en la página 32 del BOJA citado) puedan, de acuerdo a lo regulado en la Orden de 5 de octubre de 2015, Artículo 17 :

- a) Formular las pertinentes alegaciones.

- b) Reformular su solicitud, siempre que el importe de la subvención de la propuesta de la resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud, en orden a ejecutar los compromisos y condiciones de la subvención otorgable.

- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. La propuesta de resolución se tendrá por aceptada:
 - **1ª**- Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias o suplentes comuniquen su desistimiento.
 - **2ª**- Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

- d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el artículo 17 (artículo 1, apartado 2.c del citado Cuadro Resumen) se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

Así mismo, las entidades beneficiarias provisionales y beneficiarias suplentes, deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación que se les requiere en el anexo a este documento, la cual deberá ser acreditativa de los datos consignados en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como, en su caso, de los criterios de valoración.

Los documentos aportados deberán ser originales, copias auténticas o autenticadas y deberán ser acreditativos de los datos que se hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. La falta de presentación de

Código Seguro de verificación: OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RUIZ ARAUJO MARIANO		FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 6
 OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j				



los documentos requeridos implicará el desistimiento de la solicitud o la modificación de la valoración obtenida

El Formulario-anexo II y la documentación requerida podrá presentarse en los lugares y registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a 22 de noviembre de 2016

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA

Fdo.: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación: OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RUIZ ARAUJO MARIANO		FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 6
 OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j				



ANEXO. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo II:

1. Número de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- 2.a) Documento Nacional de Identidad o Documento de Identificación de Extranjero acreditativo de la persona representante legal de la entidad solicitante de la ayuda y, en su caso, de la representación con que actúa y 2.b) certificado en el que se acredite que dicho representante sigue ostentando el cargo en el momento de la solicitud.
3. Estatutos de la entidad, inscritos en el Registro Público que legalmente corresponda según la naturaleza de la misma, donde conste que dispone de personalidad jurídica y carece de fines lucrativos. Se exceptúa a las Administraciones o entidades públicas de la presentación de estos documentos.
4. Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta en la que haya de ingresarse la ayuda, que debe ser exclusiva para el ingreso de la subvención concedida.
5. Certificado de criterios de Imputación de los costes generales.
6. En caso de que la entidad beneficiaria sea una Fundación, 6.a) acreditación de la adaptación de los estatutos a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, 6.b) Inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía y 6.c) certificado de presentación y aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, conforme al artículo 36 de la citada Ley.
7. Acreditación de ser miembro asociado de la entidad beneficiaria a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del punto 4.a).1ª de la Orden de 18 de octubre de 2016.
8. Documentación acreditativa de la experiencia en la atención a personas con discapacidad o personas con riesgo de exclusión de acuerdo con la establecido en el punto 4.a).2º.b) de la Orden de 18 de octubre de 2016.
9. Documentación acreditativa de la experiencia en la gestión de PAEs distintas a las reguladas en el D. 85/2003, de 1 de abril, subvencionadas por el SAE, en los cuatro años anteriores a la fecha de entrada en vigor de la convocatoria.
10. Documentación acreditativa de la experiencia en la gestión de PAEs reguladas en la Orden de 26 de diciembre de 2007, distintas a la solicitada, en los cuatro años anteriores a la fecha de entrada en vigor de la convocatoria.

Código Seguro de verificación: OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RUIZ ARAUJO MARIANO		FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 6
 OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j				



- 11.** Documentación acreditativa de la experiencia en la gestión de las PAEs solicitadas, subvencionadas por el SAE, en los cuatro años anteriores a la fecha de entrada en vigor de la convocatoria.
- 12.** Documentación acreditativa de la experiencia en la gestión de las PAEs solicitadas, no subvencionadas por el SAE, en los cuatro años anteriores a la fecha de entrada en vigor de la convocatoria.
- 13.** Documentación acreditativa de la experiencia en la gestión de PAEs distintas a la solicitada no subvencionadas por el SAE, en los cuatro años anteriores a la fecha de entrada en vigor de la convocatoria.
- 14.** Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con **14.a)** la Hacienda Autonómica, **14.b)** con la Hacienda Estatal y, **14.c)** obligaciones frente a la Seguridad Social, según art. 3.3.e) de la Orden de 20 de Marzo de 2013.

Las entidades que tienen que presentar la documentación referida son las que a continuación se relacionan:

Código Seguro de verificación: OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RUIZ ARAUJO MARIANO		FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j	PÁGINA	4 / 6
 OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j				



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL/ ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN			
Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
MA/OCA/0001/2016	Ayto. Torremolinos	P2910300I	1; 2.a); 2.b); 4; 5; 11; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0002/2016	Ayto. Álora	P2901200B	1; 2.a); 4; 10; 12; 14.a); 14.c)
MA/OCA/0003/2016	Ayto. Estepona	P2905100J	1; 2.a); 4; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0004/2016	Ayto. Benalmádena	P2902500D	1; 2.a); 2.b); 4; 5; 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0005/2016	Ayto. Cártama	P2903800G	5; 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0006/2016	Ayto. Coín	P2904200I	12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0007/2016	Ayto. Alameda	P2900100E	1; 2.a); 4; 5; 12; 13; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0008/2016	AFESOL-FEAFES Andalucía	G92106087	2.a); 2.b); 3; 4; 5; 8; 13; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0009/2016	APAL Delphos	P2900015E	2.a); 2.b); 4; 5; 9; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0010/2016	OAL Antequera	P7901502J	1; 2.a); 2.b); 4; 5; 9; 10; 13; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0011/2016	IMFE – Ayto. Málaga	P2900021C	1; 2.a); 2.b); 4; 5; 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0012/2016	Diputación de Málaga	P2900000G	2.b); 4; 5; 9; 10; 12; 13; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0013/2016	AGDR Sierra de las Nieves	G92187004	1; 2.a); 2.b); 3; 4; 5; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0014/2016	Ayto. Mijas	P2907000J	2.a); 4; 5; 10; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0015/2016	ADR Nororma	G29759834	2.a); 2.b); 4; 5; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0016/2016	OALDIN Vélez-Málaga	P2900016C	1; 2.a); 2.b); 4; 5; 9; 12; 13; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0018/2016	Ayto. Nerja	P2907500I	1; 2.a); 2.b); 4; 5; 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0019/2016	Fundación CIRHMA	G92113810	2.b); 4; 5; 6.c) 14.a)
MA/OCA/0020/2016	Ayto. Manilva	P2906800D	2.a); 2.b); 4; 10; 12; 14.a); 14.b); 14.c)

Código Seguro de verificación: OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RUIZ ARAUJO MARIANO		FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 6
 OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j				



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL/ ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN			
MA/OCA/0021/2016	Asoc. Taller de la Amistad	G29801768	1; 2.a); 2.b); 3; 4; 5; 7; 8; 10; 11; 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0022/2016	Ayto. Alhaurín de la Torre	P2900700B	4; 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0023/2016	Universidad Málaga	Q2918001E	1; 2.a); 4; 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0024/2016	Ayto. Algarrobo	P2900500F	2.a); 4; 5; 11; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0025/2016	ASPAYM Málaga	G93011948	2.a); 3; 4; 5; 8; 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0026/2016	APD Fuengirola	P7905401A	2.a); 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0027/2016	OAL Marbella	P2900046J	1; 2.a); 2.b); 4; 5; 9; 12; 13; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0028/2016	OAL Torrox	P7909104G	2.a); 9; 12; 13; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0029/2016	Ayto. Alhaurín el Grande	P2900800J	1; 2.a); 2.b); 4; 5; 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0030/2016	APAL Ronda	P7908401H	1; 2.a); 9; 13; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0031/2016	ABAD Benalmádena	G92238120	2.a); 2.b); 3; 4; 5; 8; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0032/2016	FUNDATUL	G29828134	2.a); 2.b); 5; 12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0033/2016	SOC. FED. PERSONAS SORDAS DE MÁLAGA	G29046521	12; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0034/2016	CONSORCIO MONTES- ALTA AXARQUÍA	P7903901B	1; 2.a); 2.b); 4; 5; 14.a); 14.b); 14.c)
MA/OCA/0035/2016	AYTO. PIZARRA	P2908000I	2.a); 4; 5; 13; 14.a); 14.b); 14.c)

Código Seguro de verificación: OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	RUIZ ARAUJO MARIANO		FECHA	22/11/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j	PÁGINA	6 / 6
 OodyIv+dv1CSLt5OIWdXUzJLYdAU3n8j				